



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Rosario, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expediente del Consejo Directivo ID 8095347, vinculado a la presentación efectuada por la Lic. Elsa Beatriz Dobboletta, Legajo UTN N°19576, contra el Dictamen emitido por el Jurado constituido como consecuencia del llamado a concurso mediante Resolución Nro. 2264/2017 para ocupar el cargo de Docente Adjunta, 1 (una) Dedicación Simple, de la asignatura Inglés I del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que el la Lic. Elsa Beatriz Dobboletta cuestiona la forma o el criterio adoptado en la evaluación por parte del Jurado actuante, considerando que no se ha realizado una interpretación objetiva y profunda especialmente en lo que hace a sus títulos, antecedentes docentes en investigación, desarrollo y profesionales y en lo vinculado a la clase pública desarrollada.

Que se le dio la intervención de su competencia a la Asesoría Letrada de esta Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, la cual propone que sean elevadas las actuaciones al Jurado interviniente en el concurso en cuestión para que efectúe las ampliaciones o aclaraciones que considere oportunas al dictamen emitido en base a lo dispuesto en el art. 37 inc. b) de la Ordenanza N° 1273.-

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

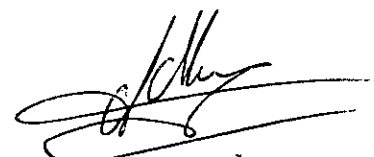
ARTÍCULO 1°.- Elevar las actuaciones al Jurado interviniente en el Concurso convocado mediante Resolución N° 2264/2017, para ocupar el cargo de Docente Adjunta, 1 (una) Dedicación Simple, de la asignatura Inglés I del Departamento Materias Básicas, a fin que efectúe las ampliaciones o aclaraciones que correspondan al dictamen emitido a través del cual evalúa a la Lic. Elsa Beatriz Dobboletta.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 198




ING. RUBEN F. CICCARELLI
DÉCANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOSES
Secretario Académico